



## ACUERDO DE COLABORACIÓN

entre la

**ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE TÚNELES Y OBRAS SUBTERRÁNEAS, AETOS**

y la

**ASOCIACIÓN IBÉRICA DE TECNOLOGÍA SIN ZANJA, IbSTT**



De una parte, AETOS, Asociación Española de Túneles y Obras Subterráneas, organización creada con fines técnico-científicos y no lucrativos en 1973 para promover el estudio, la investigación y el desarrollo en el ámbito de los Túneles y las Obras Subterráneas, así como demás actividades tendentes a mejorar entre otras las cuestiones relacionadas con el uso del subsuelo, especialmente urbano, en su óptima utilización por la comunidad. AETOS que nació tras una conferencia internacional de carácter gubernamental, celebrada en Washington como consecuencia del compromiso adquirido por veinte naciones, que cuenta con una larga experiencia y un amplio reconocimiento a nivel mundial, lleva demostrando desde hace más de 30 años su compromiso con el desarrollo sostenible, a través de sus tres pilares básicos (la protección medioambiental, la responsabilidad social y el progreso económico), conciliando las necesidades de la sociedad actual, al tiempo que se respetan las necesidades de las generaciones futuras.

Y de otra parte, IbSTT, asociación con fines técnico-científicos y no lucrativos creada en 1995 con el fin de desarrollar los conocimientos y prácticas de la Tecnología Sin Zanja en beneficio de los Ciudadanos y el Medio Ambiente, a semejanza del resto de sociedades internacionales STT, sociedades de Tecnología Sin Zanja existentes en el resto de países del mundo, y estando, las Tecnologías Sin Zanja también llamadas Tecnologías NO DIG ó Trenchless Technology, aprobadas por la ONU (Programa 21, Capítulo 34) como unas Tecnologías Ecológicamente racionales y ambientalmente sostenibles, que abarcan Tecnologías que presentan el potencial de ofrecer un rendimiento medioambientalmente mejorado en comparación con otras tecnologías a las que sustituyen, protegen el medio ambiente, son menos contaminantes, utilizan los recursos de forma más sostenible y tratan los residuos de forma más aceptable que las tecnologías que han venido a sustituir. Siendo no solo tecnologías individuales sino Sistemas que aportan: conocimientos técnicos, productos, servicios y equipamientos, así como procedimientos operativos y de gestión.

Firman el presente Acuerdo de Colaboración, para el apoyo mutuo e intercambio de conocimientos y experiencias, constituyendo su objeto principal la promoción y desarrollo actividades de interés común (Jornadas, Cursos, Congresos, Campañas de sensibilización, Seminarios de formación...etc.) encaminados a divulgar el conocimiento de las Tecnologías Sin Zanja, sus múltiples aplicaciones y posibilidades en el ámbito de los Túneles y Obras Subterráneas, impulsando el conocimiento y la formación de las materias objeto de su actividad.

En Madrid, a 1 de octubre de 2012.

**Manuel Arnáiz**  
Presidente AETOS

**Ángel Ortega**  
Presidente IbSTT